



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por CAMAYO
PAREDES Sixto Felicísimo FAU
20537630222 soft
Cargo: Director De La Oficina General
De Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.09.2026 14:15:32 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

San Borja, 25 de Septiembre del 2026

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000260-2026-OGA-SG/MC

VISTOS:

El Informe N.° 000955-2026-OT-OGA-SG/MC, de fecha 21 de septiembre de 2026, emitido por la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración; la Hoja de Elevación N.° 000040-2026-J-UE008/MC; el Informe N.° 000161-2026-OAD/MC; e Informe N.° 000038-2026-UT/MC de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0139-2023-SG/MC, de fecha 05 de junio de 2023, se aprobó el anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales (1544) del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N.° 000161-2026-OAD/MC, de fecha 17 de septiembre de 2026, la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales informó sobre la necesidad de modificar la designación de los responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias, proponiendo al señor Kevin Manuel Ruiz Garcia, Especialista de Recursos Humanos, identificado con DNI N.° 47600280, como nuevo responsable suplente;

Que, mediante Hoja de Elevación N.° 000040-2026-J-UE008/MC, la Jefatura de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales elevó los actuados correspondientes, incluyendo el proyecto de resolución y el informe respectivo, para la continuación del trámite de modificación de la designación de los responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias de dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante el Informe N.° 000955-2026-OT-OGA-SG/MC, la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, en el marco de sus funciones y de la normativa vigente sobre acreditación de responsables de cuentas bancarias, ha evaluado la documentación que sustenta la modificación propuesta, considerando pertinente continuar con el trámite para la actualización de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales;

Que, mediante Resolución Directoral N.° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N.° 014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades, así como el procedimiento de acreditación electrónica correspondiente;



Firmado digitalmente por TORRES
ROMERO Juan Antonio FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.09.2026 14:09:04 -05:00

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **HS7XQK7**



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N.º 054-2018-EF/52.03 establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; asimismo, el numeral 1.2 establece la posibilidad de designar responsables suplentes;

Que, el artículo 2 de la referida resolución directoral establece que "la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (...) mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiere delegado esta facultad de manera expresa";

Que, por su parte, el numeral 10.01 del artículo de la Directiva N.º 002-2021-EF/52.03, "Directiva para optimizar las Operaciones de Tesorería", aprobada por la Resolución Directoral N.º 011-2021-EF/52.03, dispone que "los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, mediante la Resolución Ministerial N.º 357-2025-MC, se delega a la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, corresponde modificar el Anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" correspondiente a la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, a efectos de actualizar la designación de los responsables suplentes del manejo de las cuentas bancarias;

Con el visto bueno de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-2013-MC; y la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" correspondiente a la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N.º 0139-2023-SG/MC, de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al señor **Kevin Manuel Ruiz García**, Especialista de Recursos Humanos, identificado con DNI N.º 47600280, como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en reemplazo del responsable suplente anterior que ya no labora en la entidad.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

ARTICULO 3°.- DISPONER que la modificación de la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales sea transmitida a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas" a la Dirección General del Tesoro Público, para las acciones correspondientes, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales, a los responsables Titulares y Suplentes del manejo de la cuenta; Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
SIXTO FELICISIMO CAMAYO PAREDES
Director de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE CULTURA



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS

Sector: 03 CULTURA

Pliego: 003 MINISTERIO DE CULTURA

Unidad Ejecutora: 008 PROYECTOS DEL PLIEGO 003 – MINISTERIO DE CULTURA (001544)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Responsable	Cargo	Estado de Autorización
46752609	CELESTINO	LAZARO	PIYO FELIX	TITULAR	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	AUTORIZADO
24814095	SALDIVAR	QUISPE	PEPE RAMIRO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
43860327	IRAHA	FLORES	JOSE LUIS ALEJANDRO	SUPLENTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO
47600280	RUIZ	GARCIA	KEVIN MANUEL	SUPLENTE	ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO